

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9086 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000039/2018 habiéndose dictado en fecha 5 de febrero de 2018 por el Ilmo /a. Sr/ a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de TROPICAL AUTORENTING S.L. con C.I.F. B18779983, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la lltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 6 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180010139-1